



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 003 2010 00713 00
Demandante	BANCO BBVA
Demandando	ANDERSON DE JESUS APARICIO
Asunto	OFICIA A TRANSUNION
Auto S.	407V (1239)

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, considera el Despacho que previo a acceder a lo pedido, se hace necesario oficiar a la entidad TRANSUNIÓN S.A., a fin de que informe a esta Judicatura respecto de los productos financieros que posea el aquí demandado ANDERSON DE JESUS APARICIO C.C.71.703.689.

NOTIFÍQUESE.

**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a69b317554bbaac944bf1e8a5f3c79290ee735903bdddca99d071eb6d97486eb

Documento generado en 09/09/2020 11:51:06 a.m.